

Hacia dónde tiene que avanzar el sistema de salud marcó el debate en comisión

28 de junio de 2023



¿Hacia dónde tiene que avanzar el sistema de salud? y ¿Cómo mejorar la atención de los pacientes? Fueron dos de las preguntas que más se repitieron durante la sesión de la **Comisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales del Consejo Constitucional**.

Las consultas fueron dirigidas principalmente a la **ex subsecretaria de Salud, Paula Daza**, quien fue una de las invitadas a la instancia. Allí, insistió en que la Constitución debe resguardar no sólo la oportunidad de elegir el prestador, sino que también la forma de financiamiento del sistema.

“Dejemos a los legisladores que definan, mediante las leyes, cómo protegeremos este derecho de libertad de elección en términos de aseguradores y proveedores de servicios de salud”, recalcó Daza.

Consultada por el consejero **Sebastián Figueroa (PRep)**, respecto de hacia dónde tiene que ir la solución, la ex autoridad respondió que la Organización Mundial de la Salud (OMS) plantea que “tenemos que avanzar a una cobertura universal con tres principios rectores: las necesidades, culturas y preferencias”.

Revisa la intervención de Paula Daza:

Eso significa, añadió Daza, que “todos los ciudadanos tengan acceso a una salud oportuna, de calidad y con financiamiento adecuado, que no signifique un sacrificio”. En ese sentido, aseguró que los chilenos debieran tener cotizaciones obligatorias.

Respecto a la pregunta de la consejera **Karen Araya (PC)**, en cuanto a si consideraba que había que constitucionalizar el sistema de isapres, Daza fue tajante. “En ningún caso”, aseguró, para luego agregar que “el modelo que tenemos de financiamiento del sector privado hay que reformarlo, porque no hay sustentabilidad”.

Colaboración de particulares

En la sesión también participó el director de Salud de la Municipalidad de La Pintana, **Julio Sarmiento**. El médico comentó, entre otras cosas, que el sistema de isapres ha demostrado ser ineficiente.

“No solo por la judicialización de los casos, sino porque selecciona a los más sanos, a los que tienen menos posibilidades de usar los servicios de salud”, explicó.

Asimismo, sostuvo que este Proceso Constitucional es una

posibilidad de superar el Estado subsidiario “que en salud significa la preponderancia de los particulares en el desarrollo de actividades económicas, en desmedro del rol que debe cumplir el Estado”.



Ante la consulta de la consejera **Ninoska Payauna (PRep)**, sobre cómo mejorar el sistema de salud pública, Sarmiento respondió que existe la oportunidad de avanzar a un Estado social y democrático de derecho.

“A través de una política pública, universal, desarrollada a través de un servicio público, gratuito, con la colaboración de los particulares, pero con miras al bien común, porque se trata de una responsabilidad compartida”, afirmó.

Tras ello, el consejero **Jorge Ossandón (PRep)** preguntó si la incorporación de cotizantes de isapres a Fonasa era garantía de mejorar la prestación de salud o si el foco debiera estar en mejorar la calidad de la atención.

“El sistema público de salud es eficiente con la cantidad de

recursos que maneja y se hacen maravilla con ellos. Hay incapacidad del sector privado de generar los mismos resultados, porque las orientaciones son diferentes. Por lo tanto, la incorporación no es garantía”, respondió Sarmiento.

Vea aquí imágenes de la jornada de Comisión de Derechos Económicos:

Revisa la sesión de la comisión completa:

Galería de fotos:



